

lidad y la justicia, ocupando el lugar que les designa su turno, extraen, por decirlo así, del abismo del pasado los hechos que no deben perderse en su espantosa sima, coordinan los datos, recuerdan los sucesos, consultan las crónicas y forman la biografía del hombre que ha sabido merecer esta distincion tan honorífica de la Historia, de la Justicia y de la Posteridad.

Nosotros que acabamos de ver perderse una vida llena de merecimientos, que fué una manifestacion constante del talento y de la virtud, que estuvo marcada por hechos de los que no deben olvidarse y deben con precision conocerse, vamos, no á escribir la biografía del ameritado, modesto, sabio y virtuoso D. Joaquin Velazquez de Leon, para cuya tarea nos faltan autoridad y suficiencia; sino á preparar los trabajos de sus biógrafos, consignando los hechos más notables de su vida, sin que para lograr este propósito, en cuya realizacion creemos encontrar el cumplimiento de un deber, nos detenga la conviccion de una notoria incompetencia.

I

La familia Velazquez de Leon.—Sus Padres.
Sus antecedentes.

NO podria estar completo el cuadro que nos proponemos bosquejar, y entre cuyas figuras la del Sr. D. Joaquin Velazquez de Leon está llamada á ocupar el primer término, si no nos remontáramos á una época anterior á la de su nacimiento, para colocar en dicho cuadro las figuras respetables de su ilustré familia y poder apreciar las condiciones en que vino al mundo, y que son el medio natural en que el hombre desarrolla su existencia.

La justicia y la razon aconsejan no tributar otros elogios que los merecidos por acciones propias; pero ni la razon ni la justicia pueden otorgar una insensata autorizacion para romper los lazos, por su naturaleza indestructibles, que ligan al hombre con sus ascendientes; y si es absurdo separar al individuo cuyos hechos se estudian y

cuya existencia se examina, del país en que nació, de la sociedad en que se desarrolla y de la época en que vive, es monstruoso pretender aislarlo de la familia á que pertenece.

La familia, á cuyo dulce calor se incuba el gérmen de las facultades, de los sentimientos, de los instintos y hasta de las inclinaciones, comienza á ejercer su accion desde ántes del nacimiento del niño, se sigue haciendo sentir sobre toda la existencia del hombre, y sus efectos se perpetúan hasta mucho despues de su muerte.

En el seno de la familia se abren los ojos á la luz, la inteligencia á la razon, el corazon á los sentimientos, el no ser á la vida. En el seno de la familia se pronuncian las primeras palabras, se conciben las primeras ideas, se sienten las primeras afecciones, se escuchan los primeros consejos, se reciben las primeras enseñanzas, se estudian los primeros modelos, se practican las primeras virtudes, se cometen las primeras faltas, se disfrutan los primeros goces, se sufren los primeros dolores, se forman las primeras sonrisas y se vierten las primeras lágrimas: en el seno de la familia se adquieren poco á poco los elementos con que el hombre entra al mundo, desempeña su papel en la humanidad y cumple su mision en la vida.

“La familia—deciamos en otra ocasion con el mismo motivo que ahora—es el medio en que nacen, crecen y se desarrollan los elementos materiales, morales é intelectuales que forman el modo

de ser particular; y ella presenta ejemplos constantes, estímulos poderosos y medios de todo género en la delicada obra de la educacion.

La familia es conocida y está caracterizada por un nombre; y este nombre, que recibimos como una herencia de nuestros padres, procuramos conservarlo como un depósito entre nuestros deudos, y trasmitirlo como un legado á nuestros hijos.”¹

Echemos, por lo mismo, una rápida ojeada á la familia del hombre de cuya vida vamos á ocuparnos.

Noble, respetable, y entre las nobles y respetables distinguida, fué y ha sido siempre la familia Velazquez de Leon, que entre otros títulos honrosos tiene el de contar entre sus miembros al profundo Matemático, al sabio Astrónomo, al erudito Lingüista, al experto Jurisconsulto, al primer Director del Tribunal de Minería é inspirado autor de sus inmortales Ordenanzas, D. Joaquin de Velazquez Cárdenas y Leon, que nació en Santiago de Acebedocla en 1732, y murió en México en 1785.

Notable coincidencia! A un miembro de la familia Velazquez de Leon tocó formar la Legislacion minera y crear el Colegio de Minería; á otro miembro de esta ilustre familia tocó dar á este importante Colegio el desarrollo, el impulso y la organizacion que alcanzó en su época más flore-

¹ *El Minero Mexicano*.—Tomo VIII.—Número 50.—Página 596.

ciente; y otro de sus miembros, que por fortuna vive todavía, en el terreno de la práctica, ya como Profesor, ya como Minero, ha obtenido grandes adelantos, prestado interesantes servicios y dado lustre y honor al ramo de la Minería.

Recorriendo el árbol genealógico cuyo exámen es necesario para nuestro objeto, nos detenemos, por consideraciones naturales, en el nacimiento del niño Juan Felipe Velazquez de Leon, el 9 de Junio de 1752 en San Bartolomé Capuluac, perteneciente al Distrito de Temascaltepec, en el Estado de México, y en el de la niña María Guadalupe Alvarez y Güitian, el 4 de Marzo de 1765 en la Aduana de esta Capital, de cuyo establecimiento era Superintendente su abuelo materno y padrino D. Francisco de Alarcon y Ocaña, uno de los españoles más distinguidos de su época, pues formaba parte del Consejo de S. M., era Secretario del Vireinato y Oficial Real de Veracruz.

En cuanto á D. Juan Felipe Velazquez de Leon, el mayor mérito que en sus relaciones de familia puede mencionarse, es su inmediato parentesco con el eminente D. Joaquin de Velazquez Cárdenas y Leon, de quien era primo: pues el Padre de éste, Capitan D. Francisco Velazquez de Leon, y el Padre de aquel, D. Fernando Miguel Velazquez de Leon, eran hermanos legítimos.

No creemos incurrir en una puerilidad inconducente, al remontarnos en este árbol á cuya sombra se desarrolló la ilustre familia de que nos ocu-

pamos: pues sus principales figuras desempeñaron un papel tan importante, prestaron unos servicios tan eminentes y ejercieron una influencia tan decisiva en el ramo de la Minería, que los más pequeños detalles constituyen datos llenos de interes, que no deben pasar inadvertidos en una revista de esta naturaleza, ni ser desdeñados entre los materiales que la posteridad agradecida acumula para formar la biografía de los hombres notables que ya no existen, y que en su vida se hicieron dignos de esta distincion y de la recompensa que envuelve.

El 24 de Octubre de 1782, el mútuo cariño, la mútua simpatía y los mútuos merecimientos, que habian ya unido las voluntades, unieron por el sagrado é indisoluble lazo del matrimonio, á los estimabilísimos jóvenes Juan Felipe Velazquez de Leon y María Guadalupe Alvarez y Güitian, cuyas familias se hallaban incorporadas en los Nobiliarios de la Excelentísima, Nobilísima Ciudad de México, y de las que habian salido miembros notables por sus talentos y virtudes, figurando como Ministros, Togados, Canónigos, Militares, Economistas y otras dignidades en el Gobierno, el Foro, la Iglesia, el Ejército, la Hacienda y demas ramos de la Administracion.

Los estudios, los talentos, las aptitudes, el capital y todos los elementos de accion con que el individuo se abre paso en la sociedad en que vive, se forma una posicion é impulsa los ramos á que

se dedica, los consagró el Sr. D. Juan Felipe, siguiendo los ejemplos y las tradiciones de sus ascendientes, al cultivo, al impulso y á los adelantos de la Minería, habiendo sido dueño y administrador general de minas.

La pericia y la honradez que acreditó en este ramo, difícil por su naturaleza, y más difícil entonces por los pocos adelantos y los pocos recursos de la época, hicieron que el distinguido minero D. Juan Lucas de Lasaga, Presidente que fué del Real Tribunal de Minería y colaborador de D. Joaquin de Velazquez Cárdenas y Leon en la formación de las Ordenanzas de Minería, le encargase la Administracion de sus propias minas y las de Milanesa y Peñones, en el Mineral de Sultepec, que habia tomado en avío; de cuyo empleo, que entró á desempeñar el año de 1767, se separó en 1770, despues de organizar la Direccion Facultativa y la Administracion Económica, para encargarse de dirigir en el Mineral del Monte las Negociaciones de Minas de que era dueño D. Manuel de Moya, y que aviaba el Conde de Xala.

Estas Negociaciones, que reconocian una deuda de consideracion, la pagaron casi en totalidad, merced al acierto de tan entendido Director.

Con el mismo buen éxito y con los mismos brillantes resultados, administró en Temascaltepec las vastas Negociaciones mineras de su primo D. Joaquin, cuyos productos y estado floreciente influyeron en la conservacion y adelantos de dicho

Mineral; pues bajo una inteligente administracion se marcaron á su nombre y remitieron para su acuñacion, más de cien mil marcos de plata, fuera de las pastas y minerales vendidos en el comercio y en los rescates y partidos,¹ y de otros que despues de su extraccion reciben diferentes aplicaciones difíciles si no imposibles de apreciar en una estadística rigurosa.

Su influencia en el Mineral no sólo se hizo sentir en la prosperidad de las minas: pues colectando limosnas entre los mineros y contribuyendo con sus propios fondos, hizo construir una nueva nave en la iglesia parroquial, adornándola con la decencia que correspondia á su objeto y dotándola con largueza de altares, ornamentos, vasos sagrados, paramentos y todo lo necesario al sostenimiento del culto.

Trabajando por cuenta propia varias minas, entre ellas la de San Rafael y Veta Blanca, en las que consumió su fortuna, administrando otras, estableciendo máquinas, trazando obras, beneficiando minerales, aun los más rebeldes, y ejerciendo constantemente su noble y difícil profesion, llegó á ser reputado como el más hábil de los mineros del Distrito.

Sus honrosos antecedentes le hicieron merecer

¹ Informacion levantada en Temascaltepec en 26 de Noviembre de 1788, ante el Alcalde Mayor D. Juan de Miranda y Dominguez, cuyo original pasó al Archivo del Real Tribunal de Minería.

el empleo de Teniente General de esa Jurisdiccion, siendo varias veces Diputado de Minería, habiendo sido el primero que estableció la jurisdiccion contenciosa.

Apoyado en estos méritos indisputables, el Real Tribunal General de Minería lo propuso, en segundo lugar, para Diputado General, cuyo empleo quedó vacante por renuncia del Sr. D. Antonio Bassoco, y entró á ocupar el Sr. D. José Valcarze y Guzman, que en primer lugar fué propuesto.

Para poder obtener tales empleos, las Ordenanzas de Minería, en el artículo 3º de su primer Título, exigian como requisito indispensable el de limpieza de sangre, y éste quedó plenamente confirmado en la informacion á que hemos hecho referencia.

Hoy esta circunstancia es considerada como una preocupacion, destruida por el dominio de las nuevas ideas; pero en aquella época, á cuyos usos el buen sentido aconseja sujetarse para hacer con rectitud y con juicio las apreciaciones que á ella se refieren, era, por el contrario, tenida en alta estima y tenia una gran significacion.

Empleos honoríficos en que el talento se ejercita; puestos elevados á los que no se puede llegar sin aptitud é inteligencia; educacion, modales, instruccion, virtudes y todo lo que eleva al hombre, haciéndolo digno y apreciable, estaba localizado en ciertas clases, las que á su vez tenian sus exigencias que impedian á sus favorecidos desviarse de la senda

del deber. El principio de *Nobleza obliga*, era un freno que retenia constantemente á los que á él se consideraban sujetos.

Intencionalmente nos hemos detenido en estos rasgos de la vida del Sr. D. Juan Felipe Velazquez de Leon, porque dan á conocer á uno de nuestros más distinguidos mineros que la injusticia ha relegado al olvido; porque sus sentimientos se reflejan de una manera directa sobre el tipo que es el objeto de este estudio biográfico, y por ceder á la satisfaccion de que nuestra humilde pluma sirva de instrumento, para que las virtudes y los méritos del hijo, hagan salir de la oscuridad en que los ha relegado el más injustificable abandono, los méritos y las virtudes del Padre.
